Servicio Público Provincial de Defensa Penal Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0170

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01/10/21

VISTO:

El expediente N°08030-0004871-7 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley de Presupuesto año 2021 N°14.017;

**CONSIDERANDO:** 

Que, la Ley N°13014 creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que "es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial";

Que, en el mismo artículo se determina que "el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas":

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación para adecuar el presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo, aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas y programas con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad para cubrir erogaciones devenidas de diversas contrataciones a realizar por trabajos y equipamiento en el último trimestre del ejercicio;

Que al efecto obra autorización del Señor Administrador General junto al pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que los mismos se compatibilizan con el presupuesto disponible en las partidas presupuestarias respectivas y con lo previsto en el artículo 34 de la Ley N.°12510, vinculado con los artículos 28 y 29 de dicha ley;



Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N°13.014, artículos 9 y 21, incisos 1 y 5;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

**RESUELVE:** 

**ARTICULO 1:** Modificar el Presupuesto Vigente, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08\_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, **REDUCCION Y AMPLIACION** - Fuente de Financiamiento 111, por la suma de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 14.700.000.-), conforme Planilla Anexa "A", que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2**: Aprobar la modificación de la Programación Financiera y Física del Proyecto de Inversión, su Obra y Actividad, de acuerdo al detalle obrante en Planillas Anexa "B" y "C" que se agregan y forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 3:** Registrese, comuniquese y archivese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 8 - ServPubPcialDefPenal S.A.F.: 1

Número: 8

Estado-

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 08030-0004871-7

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACIONES VARIAS

FoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigen
0 20.0	.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	2.1.0.0 - Prod.alim.agrop.for.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	200.000,00	No	No
			2.4.0.0 - Produc.cuero, caucho	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	700.000,00	No	No
			2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1,200,000,00	No	No
			2.9.1.0 - Elementos limpieza	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
			2.9.2.0 - Útiles de escritorio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
<b>.</b>			2.9.6.0 - Repuestos y accesor.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
2			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
AOUSCINA			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.500.000,00	No	No
<u> </u>			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.375.000,00	No	No
P.		}	3.5.0.0 - Serv. comerciales	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	700.000,00	No	No
Pi-			3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1,2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
AL ANGIONE	_	_	3.7.0.0 - Pasajes y Viáticos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	200.000,00	No	No
9			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	425.000,00	No	No
蓋		-	3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1,000.000,00	No	No
	·	-	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	11.500.000,00	No	No
20.0	.2.1 - NUEVO INMUEBLE SEDE	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.500.000,00	No	No

Saldo:

Ampliación:

14.700,000,00

Reducción:

14.700.000,00

0,00

Firma responsable:

G.P.N. Nester C. Cattanas Director de Administración S.P.P.D.P.

Aclaración: .....

## Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 8 - ServPubPcialDefPenal S.A.F.: 1

	mac				

عتت					Andreas Constitution of the Comments of the Co							
Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.		Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual		
				modif.				]		Tipo prog. Año	Tipo modif.	Importe

0 20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE 111 - Tesoro Provincial

82-84-264 Reduc.

4.500.000,00 Terceros

Obra nueva

Anual

No 2022

Ampl.

4.500.000,00 0,00

- Totales Ampl.: 🦴 Saldo:

4.500.000,00 Red.:

4.500.000,00

Totales -

Ampliación:

0,00 Reducción: 4.500.000,00

Saldo:

(4.500.000,00)

## Programación fisica

Safor	Categoria programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr. Tipo	Tipo	Cantidad	Fecha Fecha	Etapa	Reconducción					
				modif.		inicio	finaliz.				Tipo prog. Año	Tipo modif.	Cantidad
0 20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLI 31 - % de avance físico			82-84-264	Reduc.	38,00	01/01/2021	31/12/2021	Contratado	No	No			,

2022 Ampliación Anual

38,00

- Totales

Ampl.:

38,00 Red.: 0,00

38,00 Saldo:

-Totales Ampliación:

0,00

Reducción:

38,00

Diferencia:

(38,00)

N JUAN JOSE MASPUNS INISTRADER GENERAL

Firma responsable:

C.P.N. Nestor C. Cattaneo Director de Administración Aclaración: S.P.P.D.P.

Página 2 de 2